

Lima, 23 de Marzo del 2026

## RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2026/OAF/RENIEC

### VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000262-2026/OAF/USGCP/RENIEC (20MAR2026), el Informe Técnico N° 000008-2026/GME/OAF/USGCP/RENIEC (20MAR2026), emitidos por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas; mediante los cuales se sustenta y recomienda la emisión de la Resolución de Oficina a través de la cual se apruebe la donación de Ciento Setenta y Seis (176) bienes muebles patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo conforme a las facultades transferidas en el literal a.9), del inciso 5), del artículo 2°, de la Ley N° 30823, - Ley que delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, promulgó con el refrendo de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Economía y Finanzas, el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, a través del cual se desarrolla el "Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el Poder Ejecutivo con el Refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", el cual tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, a través del cual se desarrolla la cadena de abastecimiento público, con una visión sistemática e integral, a fin de establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 050-2025-EF, que modifica el Reglamento del Decreto citado, señala que el componente "Administración de Bienes", permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público, a través del almacenamiento, distribución, mantenimiento, aseguramiento y disposición final de bienes muebles; y, a través de la operación y mantenimiento, aseguramiento, medidas de protección, así como la disposición final de bienes inmuebles; a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo esta posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01.;

Que el artículo 50°, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, establece que, "en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja o del Informe Técnico para

*el caso de sobrantes, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la directiva...los bienes muebles patrimoniales dados de baja quedan en custodia de la OCP hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente”;*

Que, en el marco del proceso de mejora continua de las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento, referidas al componente Administración de Bienes, la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento propone aprobar una nueva directiva que regule los procedimientos de gestión de los bienes muebles calificados como RAEE con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente;

Que, la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01 aprobó la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 denominada *“Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”*, a través del cual se regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente;

Que, conforme a la normativa vigente, una vez emitida la resolución de baja o el documento que autoriza la disposición del bien mueble calificado como RAEE, la Oficina de Control Patrimonial (OCP) o quien haga sus veces debe iniciar el procedimiento de donación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, periodo en el cual el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución debe efectuar la entrega física de los bienes a dicha oficina; precisándose que los RAEE permanecerán bajo custodia y responsabilidad de la OCP a fin de garantizar su integridad hasta la entrega definitiva al donatario, debiendo la Oficina General de Administración (OGA) asegurar que el proceso total de donación no exceda el plazo máximo de cinco (05) meses contados a partir del acto administrativo inicial, bajo responsabilidad;

Que, en la Directiva antes señalada establece que, uno de los procedimientos para la donación es el procedimiento por Convocatoria, el cual en su artículo 10°, establece que, la entidad del sector público realiza la publicación en su sede digital de la invitación a los Sistemas de Manejo RAEE, consignando lo siguiente: *a) Resolución que aprueba la baja y/o el documento que autoriza la disposición del bien mueble sobrante o bien mueble no patrimonial calificado como RAEE, según corresponda; b) Relación detallada de los bienes, conforme al Apéndice del Anexo N° 01; c) Las reglas para el desarrollo del sorteo, incluyendo fecha, hora y modalidad (presencial o virtual); d) Mesa de partes física y/o digital habilitada por la Entidad a través de la cual el Sistema de Manejo de RAEE presenta su solicitud de donación; y, e) Datos de contacto de la OCP, y de manera simultánea la OCP, remite la invitación por correo electrónico a todos los Sistemas de Manejo de RAEE que se encuentren autorizados para recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, conforme a la relación publicada en la sede digital del MINAM;*

Que, el artículo 11°, de la Directiva en mención establece que los Sistemas de Manejo de RAEE interesados deberán presentar formalmente su solicitud de donación del bien mueble calificado como RAEE ante la Entidad del Sector Público dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles, siendo el punto de inicio para el cómputo de dicho plazo la fecha de publicación de la respectiva invitación, y la solicitud de donación debe contener lo siguiente: *a) Identificación del Sistema de Manejo de RAEE, datos del representante legal, número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal; b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal de la empresa que representa al Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud; c) Copia del documento que aprueba el PMRAEE expedido por el MINAM. Si el PMRAEE fue actualizado, se adjunta además la copia del documento que aprueba dicha actualización; y, d) Declaración Jurada declarando: i) El Operador de*

RAEE con el que se efectúa la valorización; ii) Descripción del procedimiento para la recolección y transporte de los RAEE (detallar la logística indicando la EO-RS o Operador de RAEE que está a cargo de la recolección, transporte y valorización, según corresponda), el cual debe ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y iii) El plazo estimado para su recojo, el cual no puede exceder de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de su elección;

Que, el numeral 11.3, del artículo 11° de la Directiva antes dicha, indica que, “la OCP califica las solicitudes de donación recibidas en el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes. La solicitud de donación que no cumpla con los requisitos exigidos es desestimada por la Entidad del Sector Público, teniéndose por no presentada”;

Que, a su vez el artículo 12° de la misma Directiva, establece que, “La OCP efectúa la selección del donatario, dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde el vencimiento de la calificación de solicitudes de donación, observando lo siguiente: a) Si únicamente se presenta un (01) Sistema de Manejo de RAEE y este cumple con los requisitos exigidos para ser donatario, o si califica solo uno, la donación se aprueba a su favor, b) Si dos (02) o más Sistemas de Manejo de RAEE califican para la donación, se efectúa un sorteo entre todos, en la fecha establecida en la publicación de la invitación, previa invitación al órgano del Sistema Nacional de Control correspondiente, para que designe un veedor. El sorteo se realiza aún en ausencia del veedor o de los Sistemas de Manejo de RAEE participantes, c) En el sorteo se identifica al ganador que es el donatario de los bienes muebles calificados como RAEE y hasta dos accesitarios. Las incidencias y resultados del sorteo se consignan en acta, conforme al Anexo N° 02”;

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000031- 2026/OAF/RENIEC, se aprobó la baja de Ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), acto administrativo que se encuentran debidamente publicado en el portal institucional de Control Patrimonial del RENIEC <https://identidad.reniec.gob.pe/control-patrimonial-institucional>, en estricto cumplimiento de los procedimientos de transparencia y gestión de bienes muebles vigentes;

Que, en aplicación a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, en el marco de lo previsto en el numeral 10.1 del artículo 10° de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, gestionó la publicación del Comunicado *Donación de RAEE N° 002-2026/OAF/USGCP/RENIEC* y procedió, mediante Carta N° 000010-2026/OAF/USGCP/RENIEC (27FEB2026), a invitar a sesenta y ocho (68) Sistemas de Manejo RAEE con planes de manejo RAEE aprobados por el Ministerio del Ambiente, a fin de que participen en el proceso de donación de Ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), habiéndose efectuado la notificación correspondiente vía correo electrónico en la fecha señalada, garantizando así la transparencia y concurrencia del proceso de disposición de bienes muebles RAEE de la entidad;

Que, conforme al cronograma establecido en el proceso de donación, el periodo de recepción de solicitudes de los interesados se fijó del 02 al 06 de marzo del 2026, cumpliendo así con el plazo de cinco (05) días hábiles previsto por la normativa; etapa en la cual los Sistemas de Manejo RAEE participantes debieron presentar la documentación exigida en el numeral 11.2 del artículo 11° de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01, a efectos de acreditar los requisitos legales y técnicos necesarios para la donación de los bienes muebles patrimoniales y no patrimoniales calificados como residuos electrónicos;

Que, como resultado del proceso de convocatoria, se recibieron Once (11) solicitudes de donación por parte de Sistemas de Manejo RAEE, y fueron presentadas dentro del plazo hábil estipulado;

Que, mediante el Informe N° 000002-2026/GME/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 10MAR2026 y la Hoja de Elevación N° 000214-2026/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 10MAR2026, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial determinó que Once (11) Sistemas de manejo RAEE se encuentran aptos para la recepción de los bienes en donación, recomendando la realización de un sorteo para definir al sistema ganador y dos accesitarios; en virtud de lo cual, esta Oficina mediante Memorando N° 000327-2026/OAF/RENIEC de fecha 11MAR2026, invitó formalmente al Órgano de Control Institucional (OCI) para actuar como veedor en dicho acto, programado para el martes 17FEB2026 a las 11:00 horas, bajo modalidad virtual a través del enlace <https://meet.google.com/imv-kseg-vxa> y presencial para los moderadores en el piso 07 de la Sede Centro Cívico, a fin de garantizar la transparencia en la disposición final de los ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE);

Que, mediante el Acta de Sorteo N° 002-2026/OAF/USGCP/RENIEC, de fecha 17MAR2026, se determinó como donatario de los ciento setenta y seis (176) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) al Sistema Colectivo Electro RAEE PERÚ S.A.C.; designándose asimismo a CIEZA IMPORT TECHNOLOGIS S.A.C. y a URBAN MINING como primer y segundo accesitario, respectivamente, quienes asumirán la condición de donatarios ante el eventual incumplimiento del ganador en el plazo de recojo establecido;

Que, el **Sistema Colectivo Electro RAEE PERÚ S.A.C.**, identificado con número de registro único de contribuyente 20606875291, mediante Oficio N° 540-2026/ELECTRO-RAEE, de fecha 03MAR2026 e ingresada por mesa de partes virtual del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con fecha de recepción 04MAR2026, comunicó a esta entidad su interés en participar de la donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), mediante la Resolución de Oficina N° 000031-2026/OAF/RENIEC, que aprobó la baja patrimonial de Ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales, adjuntando su plan de manejo de residuos aprobado por el Ministerio del Ambiente, certificado de vigencia poder del representante legal de dicha empresa (26FEB2026); copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal, la Leslie Katherine Perez de Alarcon; copia de la Carta N° 00663-2021-MINAM/VMGA/DGRS, de fecha 30JUL2021, que aprobó su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del Sistema; y una Declaración Jurada, la cual señala el operador de RAEE con el que se realizará la valorización, los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE; y el plazo estimado de 3 días hábiles desde su notificación para su recojo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0061-2024JNAC/RENIEC y su modificatoria, señala en el literal c), de su artículo 33°, que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo, encargado de conducir y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Abastecimiento; estableciéndose en el literal f), de su artículo 74°, que *“la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial tiene la función de planificar, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución y los que se encuentran bajo su administración”*;

Que, la Hoja de Elevación N° 000262-2026/OAF/USGCP/RENIEC y el Informe Técnico N° 000008-2026/GME/OAF/USGCP/RENIEC, ambos de fecha 20MAR2026 emitidos por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), concluye en la pertinencia que se efectuó la donación de los Ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante la Resolución de Oficina N° 000031-2026/OAF/RENIEC, a favor del **Sistema Colectivo Electro RAEE PERÚ S.A.C.**, como acto

de disposición final de los mismos, al haberse determinado mediante sorteo virtual según consta en el Acta de Sorteo N° 002-2026/OAF/USGCP/RENIEC del 17MAR2026;

Con el visado de la jefa de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 -Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificatorias; la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01; la Directiva DI-053- Gestión sobre los Bienes Muebles Patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil primera versión, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 000115-2025/SGEN/RENIEC, de fecha 18AGO2025; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobada por Resolución Jefatural N° 000061- 2024/JNAC/RENIEC y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la donación de los Ciento setenta y seis (176) bienes muebles patrimoniales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), mediante la Resolución de Oficina N° 000031-2026/OAF/RENIEC, a favor del **Sistema Colectivo Electro RAEE PERÚ S.A.C.**, como acto de disposición final, cuyas características principales se detallan en el Anexo N° 01 del presente documento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, o su representante, en coordinación con los Órganos y unidades orgánicas que custodian los bienes muebles RAEE, efectúen las acciones correspondientes para la entrega de los referidos bienes muebles patrimoniales, suscribiéndose el Acta de Entrega-Recepción con el representante del citado Sistema de manejo RAEE.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución de Oficina al Sistema de Manejo RAEE **Electro RAEE PERÚ S.A.C.**, para su conocimiento y demás fines, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- INVITAR** en calidad de veedor al Órgano de Control Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), al acto de disposición final que se ejecutará.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial registre el número de Resolución de Oficina que aprueba la donación de bienes muebles calificados como RAEE en Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales (SINABIP) y el Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA-MEF).

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del RENIEC ([www.reniec.gov.pe](http://www.reniec.gov.pe)), en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de su emisión.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

(RGA/acl)

**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 00051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**

ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
1	462200500211	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	POWERCOM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
2	462200500381	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	ABLEREX	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	462200500667	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	462200500671	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	462200500735	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
6	322207570115	CAFETERA ELECTRICA	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
7	322207570116	CAFETERA ELECTRICA	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
8	322207570117	CAFETERA ELECTRICA	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
9	742208970401	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
10	742208970413	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
11	742208970532	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
12	742208970535	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
13	742208970602	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
14	742208970603	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
15	742208971917	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
16	742208972065	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
17	742208972254	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
18	742208972350	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
19	742208972433	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
20	742208972703	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
21	462213410114	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
22	462213410115	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
23	462213410116	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
24	462213410117	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
25	462213410118	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
26	462213410119	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	



La impresión de este ejemplo es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **carTpeR3po**



**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 00051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**



ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
53	742223580650	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
54	742223580651	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740826460119	EQUIPO PARA FIRMA ELECTRONICA - PAD PARA FIRMA	TOPAZ	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	462252150053	ESTABILIZADOR	APOLLO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740841002358	IMPRESORA LASER	BROTHER	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
58	740841003052	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
59	740841003318	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
60	740841003334	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
61	740841004020	IMPRESORA LASER	BROTHER	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
62	740841004023	IMPRESORA LASER	BROTHER	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
63	740841004024	IMPRESORA LASER	BROTHER	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
64	740841004027	IMPRESORA LASER	BROTHER	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
65	740847750662	IMPRESORA PARA FOTOGRAFÍAS DIGITALES	EPSON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
66	740847750676	IMPRESORA PARA FOTOGRAFÍAS DIGITALES	EPSON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
67	740847750888	IMPRESORA PARA FOTOGRAFÍAS DIGITALES	EPSON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
68	740847750890	IMPRESORA PARA FOTOGRAFÍAS DIGITALES	EPSON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
69	740847750971	IMPRESORA PARA FOTOGRAFÍAS DIGITALES	EPSON	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
70	740863500786	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
71	740863501105	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
72	740863501256	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
73	740863501380	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
74	740863502387	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
75	740863502686	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
76	740863502866	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
77	740863503705	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
78	740863503869	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	NEWLAND	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **3aRTpEr3po**

**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**

ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
79	740863503872	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	NEWLAND	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
80	740863503873	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	NEWLAND	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740863504268	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740863504269	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740863504271	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
84	740863504272	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
85	740863504275	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
86	740863504276	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
87	740863504485	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MINJCODE	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
88	740880370135	MONITOR LED	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
89	740881870567	MONITOR PLANO	BENQ	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
90	740881871464	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
91	740881872178	MONITOR PLANO	SAMSUNG	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
92	740881873017	MONITOR PLANO	LENOVO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
93	740881874611	MONITOR PLANO	PHILIPS	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
94	740881874970	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
95	740881875358	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
96	740881875359	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
97	740881875625	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
98	740881875724	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
99	740881875984	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
100	740881876265	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
101	740881876670	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
102	952278140217	SISTEMA DE GRABACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS	SAGEM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
103	952278140442	SISTEMA DE GRABACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS	SAFRAN MORPHO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
104	952278140513	SISTEMA DE GRABACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS	SAFRAN MORPHO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	



La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. N° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web

<https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **carTpeR3po**

**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 00051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**

ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
105	952278140840	SISTEMA DE GRABACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLAS	SAFRAN MORPHO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
106	740895002287	TECLADO - KEYBOARD	IBM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740895003105	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740895006206	TECLADO - KEYBOARD	KLIP-XTREME	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740895006703	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
110	740895006941	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
111	740895007720	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
112	740895007721	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
113	740895007747	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
114	740895007795	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
115	740895008049	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
116	740895008675	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
117	740895008712	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
118	740895008907	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
119	740895008955	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
120	740895009352	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
121	740895009643	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
122	740895009685	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
123	740895009702	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
124	740895009703	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
125	74089500A037	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
126	74089500A041	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
127	74089500A061	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
128	74089500A136	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
129	74089500A212	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
130	74089500A397	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	



La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 00051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**

ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
131	74089500A636	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
132	74089500A824	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	74089500A835	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	74089500A911	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	74089500B001	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
136	74089500B017	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
137	74089500B023	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
138	74089500B346	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
139	74089500C298	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
140	74089500D266	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
141	74089500D270	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
142	74089500D292	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
143	74089500D293	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
144	74089500D294	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
145	74089500D295	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
146	74089500D296	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
147	74089500D297	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
148	74089500D298	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
149	74089500D299	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
150	74089500D300	TECLADO - KEYBOARD	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
151	74089500D864	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
152	952282871033	TELEFONO	CISCO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
153	952282871803	TELEFONO	CISCO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
154	602292810237	TERMOMETRO INFRARROJO	BERRCOM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
155	602292810300	TERMOMETRO INFRARROJO	BERRCOM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
156	602292810301	TERMOMETRO INFRARROJO	BERRCOM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	



La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

**RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000051-2026/OAF/RENIEC  
ANEXO N° 01**

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAE**

ENTIDAD:		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC					
ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL RAE	MARCA	ESTADO RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	RESOLUCION DE OFICINA	
157	602292810303	TERMOMETRO INFRARROJO	BERRCOM	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
158	740899504119	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740899504518	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740899505652	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
	740899506168	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
162	740899506293	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
163	740899506294	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
164	740899506522	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
165	740899506691	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
166	740899506816	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
167	740899507137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
168	740899507284	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
169	740899507332	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
170	740899507345	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
171	740899509058	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
172	112279700762	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
173	112279701668	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
174	112279701773	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	IMACO	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
175	112279702730	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PRIMA	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	
176	112279702740	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	PRIMA	COMPLETO	SEDE REGIONAL CHIMBOTE: JIRÓN TUMBES N° 452, (FRENTE A LAS MALVINAS O COSTADO DE LA FISCALÍA DE MEDICINA LEGAL), DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA Y REGIÓN DE ANCASH	RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 000031-2026/OAF/RENIEC	

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave **cartpEr3po**